SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas con diecisiete minutos del día jueves dos de febrero del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, presidiendo la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Licenciada Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar, y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género, y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad, y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos, y de Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de la Juventud, Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Habiéndose concluido el pase de lista por la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, acto seguido dijo lo siguiente: “Le informo señor Presidente que EXISTE QUÓRUM”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Ta kuu ni, qué significa buenas tardes en el idioma Tu´un savi de San Pedro Jaltepetongo, Cuicatlán, Oaxaca. Dado que EXISTE QUÓRUM, se declara abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo. Y con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las trece horas con veinte minutos, del día jueves dos de febrero del año dos mil veintitrés, declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ésta emanen. Tomen asiento por favor, y continúe Secretaria, con el desarrollo de la sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, da cuenta del punto SEGUNDO del orden del día, que corresponde a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden de día de la sesión ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día dos de febrero del año dos mil veintitrés. Los asuntos en cartera y los dictámenes de comisiones son de su conocimiento en virtud de que les fueron notificados de forma previa a esta sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. SEGUNDO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. TERCERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/064/2023, CON DISPENSA DE LECTURA; Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. CUARTO.- ASUNTOS EN CARTERA. QUINTO.- DICTÁMENES DE COMISIONES. SEXTO.- ASUNTOS GENERALES. SÉPTIMO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. Seguidamente la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, añadió: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día, con el que acaba de dar cuenta”.- Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la presente sesión ordinaria de Cabildo. El cual en votación económica, es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, prosigue con el desahogo del punto TERCERO del orden del día, el cual corresponde a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/064/2023, CON DISPENSA DE LECTURA; Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de enero del año dos mil veintitrés. A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de enero de dos mil veintitrés. Quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse por favor levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de enero de dos mil veintitrés”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de enero de dos mil veintitrés. Quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”.- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, agregó: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de enero del dos mil veintitrés, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal. Lo anterior, como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que el punto CUARTO del orden del día corresponde al desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El primer asunto en cartera, es el oficio número PM/057/2023, de fecha 30 de enero de 2023, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; que se describe de la forma siguiente: “…Ciudadanas y ciudadanos Concejales integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. Presente. C.P. Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; con fundamento en los artículos 43, fracción XXXVI y 68, fracción XXXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 fracción XXXIX y 54, fracción XI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; y, 12 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, ante ustedes expongo lo siguiente: En virtud de existir la vacante en la titularidad de la Alcaldía Municipal, propongo al Honorable Ayuntamiento que designe a la ciudadana Ana Mireya Santos López para ocupar el cargo de Alcaldesa Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, quien, de ser nombrada, deberá rendir la protesta de Ley ante las y los integrantes del Honorable Cabildo…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien ¿Hay alguna intervención previa antes de que se someta a consideración? Les escuchamos con muchísimo gusto. Adelante Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Tacu´u ña. También saludando en mixteco. Señor Presidente, compañeras y compañeros Concejales. Yo dentro de esta propuesta que se somete a consideración dentro de nuestro Cabildo, no sólo reconozco la trayectoria de quien hoy se propone dentro de este cargo, pero sobre todo el reconocimiento de lo que habíamos solicitado en la sesión anterior, de la importancia y la urgente necesidad. Así es que, pues no sólo va mi voto a favor sino va en este sentido de seguir reconociendo la participación activa y política de las mujeres en estos espacios de toma de decisiones, señor Presidente. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias ¿Alguien más quiere participar? Tanto de los Regidores como las Regidoras ¿Nadie más? Bien. Señora Secretaria, someta a la aprobación este Honorable Cabildo el contenido del escrito presentado por un servidor con el que acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el contenido del oficio con número PM/057/2023, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri. El cual, en votación económica es aprobado por unanimidad de votos, estando presentes la totalidad de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento. Continuando con su intervención la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, agrega lo siguiente: “Ahora, si usted me lo permite Presidente, solicitaré la presencia de la ciudadana Ana Mireya Santos López en este recinto oficial de sesiones para rendir protesta ante el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Oaxaca de Juárez”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Les ruego nos pongamos de pie para hacer la toma de la protesta de ley. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y 140 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE OAXACA, PREGUNTO: “CIUDADANA ANA MIREYA SANTOS LÓPEZ, PROTESTA RESPETAR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN GENERAL Y EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, Y LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES QUE DE ÉL EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE ALCALDESA MUNICIPAL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LE HA CONFERIDO?” Inmediatamente la interrogada respondió: “SÍ PROTESTO”. Seguidamente, añade el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, lo siguiente: “SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ SE LO DEMANDEN”. Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, agrega: “Quiero mencionar que el cargo que se ha conferido el día de hoy como Alcaldesa Municipal a la Licenciada Ana Mireya Santos López, se ha hecho en función del mérito que la propia compañera hoy en este Ayuntamiento ha forjado a través del tiempo; su experiencia en materia legal nos da la certeza de que el trabajo que habrá de realizar en beneficio de los ciudadanos de Oaxaca de Juárez, está garantizado. De modo tal que la conmino, tal y como lo he hecho en esta toma de protesta, a que se conduzca con el patriotismo, vale la pena decir esa palabra, que requieren estos tiempos para darle a cada quien lo que se merece. Muchísimas gracias. Puede regresar a su espacio, por favor. Muchísimas gracias. Compañeros y compañeras pueden tomar asiento. Señora Secretaria, prosiga con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El siguiente asunto en cartera, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número CT/PA/001/2023, de fecha 30 de enero de 2023, suscrito por la Regidora de Gobierno y Espectáculos Adriana Morales Sánchez; mismo al que la Secretaria Municipal le da lectura en su parte conducente en los siguientes términos: “…Punto de Acuerdo por el que se propone la modificación del artículo 17 del Reglamento de Turismo del Municipio de Oaxaca de Juárez. Así como la integración del Consejo Municipal de Turismo del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez para el periodo 2023 a 2024. Primero.- Se modifique el artículo 17 del Reglamento de Turismo del Municipio de Oaxaca de Juárez. Segundo.- Se apruebe la propuesta realizada en el presente punto de acuerdo y el Consejo Municipal de Turismo del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez se instale a través del proceso correspondiente según la normatividad aplicable a través del Instituto Municipal de Planeación. Tercero.- Se lleve a cabo la integración e inicio de funciones del Consejo Municipal de Turismo del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, mediante toma de protesta en sesión solemne en fecha que se acuerde. Artículos Transitorios: Primero.- Túrnese al Instituto Municipal de Planeación para iniciar el proceso que corresponda con el fin de instalar el Consejo de Turismo. Segundo.- Túrnese a las Comisiones conjuntas de Turismo y de Normatividad y Nomenclatura Municipal. Tercero.- Posterior a la aprobación por el Honorable Cabildo Municipal, publíquense en la Gaceta Municipal para la aplicación del presente Acuerdo…”. Rúbricas. Continuando en intervención, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, agregó: “Misma que se propone turnar a las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Turismo. Es cuanto señor Presidente, está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Si no hay intervención, señora Secretaria, someta a la aprobación este Honorable Cabildo que el Punto de Acuerdo signado por la Regidora Adriana Morales Sánchez, sea turnado a las Comisiones Conjuntas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Turismo, y para su análisis y dictamen correspondiente”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo con número CT/PA/001/2023, presentado por la Regidora de Gobierno y Espectáculos Adriana Morales Sánchez, sea turnado a las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Turismo. Lo cual en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Secretaria, turne el referido Punto de Acuerdo a las Comisiones Conjuntas que han sido señaladas. Y continúe con el siguiente asunto en cartera”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida dijo: “Informo al Honorable Pleno que tal como se previó en la reunión previa, fueron retirados dos asuntos a tratar y por lo tanto han concluido ese apartado. Por lo que el siguiente punto del orden del día es el QUINTO y le atañe al tema de DICTÁMENES DE COMISIONES: El primer dictamen con el que se da cuenta en esta sesión, es con número CMyCVP/02/2023, de fecha 30 de enero de 2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en la Vía Pública del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “…DICTAMEN: Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, por mayoría de votos, dictamina procedente que: Único.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública la expedición de un permiso temporal por el tiempo de treinta días, al C. Sergio Oscar Pérez Vega, para desarrollar actividades artísticas comerciales, en un horario de las catorce a la veintidós horas que corresponde a una jornada laboral, en los lugares especificados en el cuerpo del presente dictamen; quedando a su cargo la fuente de energía para el caso de utilizar aparatos electrónicos y respetando los decibeles permitidos en del artículo 80 del reglamento para la prevención y de la contaminación visual en el Municipio de Oaxaca de Juárez. Transitorios: Primero.- El presente entrará vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial. Segundo.- Notifíquese a los titulares de la Dirección de Comercio en Vía Pública y Secretaría de Artes Culturas de este Municipio, para su cabal cumplimiento. Tercero.- Notifíquese la Dirección de ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Cuarto.- Notifíquese al Juez Primero de Distrito en el Estado, dentro del Juicio de número 913/2022, el cumplimiento de la Ejecutoria y que con el presente dictamen, de manera fundada y motivada se da contestación debida a la petición del C. Sergio Oscar Pérez Vega, que realizó escrito de fecha 29 de marzo del año 2022, en los siguientes términos: Quinto.- Notifíquese al C. Sergio Oscar Pérez Vega, el presente dictamen, por conducto de Representante Especial el C. César López Ramos, en su señaló en la demanda de amparo. Sexto.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Séptimo.- Notifíquese al interesado y cúmplase…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a la consideración de usted y del Honorable Pleno”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Alguna intervención? Hay una intervención de la Regidora Mirna, por favor pásenle el micrófono”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Señor Presidente. Compañeras y compañeros Concejales. Quienes hoy también nos acompañan en la sala de este Cabildo. Quiero compartir que previo estudio y análisis que se hace a este dictamen que el día de hoy se presenta al Cabildo y que viene derivado en su momento de un amparo y de diversos lineamientos que se están planteando. Primero, establecer que su servidora, después de este estudio que también generamos en forma conjunta, y toda vez que hoy sólo votamos a favor o en contra, pues nuestro voto y mi voto va en contra de este dictamen, que si bien lo otorga en sentido positivo, nos vemos en la imperiosa necesidad de darle un voto en contra a lo que fue dictaminado, toda vez que las actividades comerciales y artísticas, como tal lo están planteando, es una definición ambigua, más bien es una actividad artística cultural, y por lo tanto no es de carácter comercial y debe normarse de otra forma o en una actividad artística remunerada distinta, no como se está planteando. Si bien esto viene dentro del planteamiento que nos hacen en el tema del amparo, quiero destacar que los efectos del mismo nos obliga a resolver, pero no obliga a conceder, así es que la negativa que diéramos, compañeras y compañeros, a este dictamen, no es violatoria a ningún tipo de derecho, pues en dado caso lo que nosotros buscamos también es resolver. Quiero compartir que las actividades artísticas, para que también no haya una cuestión de victimizar o confundir a la ciudadanía, las actividades artísticas no son competencia de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, ya que no se establece en el artículo ochenta y ocho del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, por ello no es competencia, y el que nosotros diéramos el voto a favor estaríamos permitiendo que se hiciera un cobro en forma ilícita, y aunque se le ponga la palabra o el apellido comercial dentro de este dictamen, la actividad artística como tal, llevaríamos a entramparlos, pues no se tiene el fundamento para hacer este tipo de cobros o extender este tipo de permisos, puesto que no se trata de una actividad comercial, y las actividades artísticas remuneradas dentro de nuestro Bando de Policía están catalogadas como espectáculos y se tiene otro tipo de regulación, no es en esa Comisión; además de que falta una claridad del lugar. Ahora bien, no deja de observarse que se habla de un permiso temporal improrrogable, no obstante, al parecer es por una única vez, esto no significa que no se abra la puerta a más supuestos de invasión de las calles, cuando lo que lo debiéramos hacer es precisamente, y lo que este Cabildo está buscando, es la recuperación de los espacios públicos, por ende, atendiendo a la ley y viendo lo que la facultad nos permite y nos obliga y para estar dentro del marco jurídico legal establecido, esto es que cobremos sólo lo que la ley nos permite y nos faculta, y, pues esto viene marcado en el ochenta y ocho del Bando de Policía Gobierno Municipal, y por ello va mi voto en contra dentro de este estudio, que como insisto, no estamos haciendo un acto de discriminación o violatorio a todo derecho. Y sí pediría, señor Presidente, que dentro de la transcripción de esta acta, pues sí se haga también tácito, para que en dado caso, también para el conocimiento de la autoridad, en el caso del amparo, pues sepa que en su momento es lo que este Cabildo está acordando en base a lo que también nos fue solicitado. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra la Regidora de Hacienda, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Con su venia señor Presidente, compañeros Concejales y público que nos escucha. Me permito hacer el razonamiento de mi voto, que será en sentido negativo, puesto que el supuesto que la persona solicita para que se le otorgue el permiso, no encuadra en los supuestos que regula el comercio en vía pública, además esto deviene de un amparo, el cual ya fue discutido en el mes de diciembre y que por alguna omisión de notificación a quien lo solicitó, seguimos entrampados en este asunto, es por eso que nos vuelven a requerir tomar una resolución, y en este caso, sí solicito, Secretaria, que en el acuerdo que tome, independientemente de la votación que se vaya a realizar en este momento, le sea notificado al solicitante, porque fue una de las cosas que no aconteció en la reunión anterior; entonces, no se asentó adecuadamente en el acta, solicito que le sea notificada la resolución que se tome este día, para que así también se le haga llegar al Juez; fue una omisión y seguimos en el asunto. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Desea hacer uso de la palabra la Regidora Adriana”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez, dijo: “Muy buenas tardes a todos y a todas, mis compañeros Regidores. Al público que nos acompaña y a los medios de comunicación. Si bien es cierto, como ya lo comentó la Regidora Mirna, respecto a las atribuciones que tiene cada Comisión, efectivamente, y también quiero hacer mención que en el artículo quinto Constitucional nos establece el derecho humano en el que a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que acomode siendo lícita, sin embargo, es necesario que nuestro Ayuntamiento y que nosotros actuemos en observancia de todos los lineamientos y normatividad aplicable, pues lo que dicho dictamen pretende, es aprobar la permanencia de una persona ejerciendo un trabajo en la vía pública, cuestión que a lo largo de nuestra administración hemos tratado de regular; la autorización para ejercer dichas actividades en vía pública, tiene que ser a través de la Comisión de Gobierno y Espectáculos, pues se trata de una actividad en espacios públicos de manera eventual, a lo cual, por supuesto, deberá realizarse mediante el apego a nuestros lineamientos y leyes, tal como lo realiza cualquier persona que hace uso de los espacios públicos; ésta no es una actividad comercial, como ya lo había comentado la Regidora, sin embargo, considero que el presente dictamen debe ser estudiado, o sin embargo mi voto iría en contra, para determinar lo que en su caso procede. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. El Regidor Pavel López Gómez”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Gracias. Si no mal recuerdo este antecedente tiene el mes de diciembre, el cual votamos a favor, porque el Cabildo tiene la facultad para dar permisos o no dar permisos, es el órgano máximo de gobierno; a mí primeramente me gustaría escuchar la argumentación de la Comisión, cuál es el sentido, cuál fue el argumento que se utilizó, y lo digo porque yo lo voté a favor en el diciembre anterior, y me comenta mi compañera Adriana que no fue turnado a la Comisión de Gobierno, que es la encargada en ese tema; si no fue así, y por ser un tema que ya habíamos votado y que hay un antecedente, sí fuese posible, que pudiera ser estudiado por la Comisión de Gobierno, pero me gustaría escuchar primero el argumento de la Comisión, cuál fue, para que pudieran subir un dictamen y propusieran al Cabildo que se le dé de manera permanente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, por alusiones, por favor Regidor”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “No precisas, pero soy Presidente de la Comisión. Bueno, con su venia Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos. A los que nos siguen a través de los medios de comunicación. En respuesta al compañero Pavel, este dictamen nos lo exige el Juez de Distrito, por acuerdo de fecha veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, que le fue notificado a la Comisión de Comercio en Vía Pública a través de la Presidencia de la Comisión, en el cual, en la parte que nos interesa y que usted pide se le aclare, me voy a permitir leer este pequeño párrafo de manera textual. “Estado de autos. Visto el estado de autos, se advierte que el veintitrés de diciembre del dos mil veintidós, se tuvo a la Síndica Primera Municipal del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, remitiendo copias certificadas de la sesión ordinaria de Cabildo llevada a cabo el día dos de diciembre del dos mil veintidós, precisando que previo estudio y análisis del punto de acuerdo CMyCVP/035/2022, de veintitrés de noviembre del presente año, resultó por unanimidad de votos, esto es lo interesante, resultó por unanimidad de votos de las y los Concejales la aprobación de un permiso provisional de un mes al aquí quejoso Sergio Oscar Pérez Vega, al tiempo de regresar el dictamen en mención a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública para efectos de realizar un mejor análisis y estudio en un término mayor a un mes, y para sustentar su dicho anexó copia certificada de la sesión ordinaria de Cabildo en comento, así como el oficio número RMMCVP/440/2022, sin que a la fecha hubiera informado si ya la Comisión de Mercados emitió un nuevo dictamen”. O sea, aquí lo que el Juez de Distrito exige a la Comisión es emitir un nuevo dictamen ¿No? No de que lo remita a otra Comisión, sino que está exigiendo que se emita un nuevo dictamen, en cumplimiento a este acuerdo de fecha veinticuatro de enero es que la Comisión integrada por tres miembros, por mayoría de votos de dos, consideramos que la propuesta tendría que ser en el sentido como está elaborado el dictamen, y obviamente que nos impuso un término de tres días para cumplir con la emisión de este dictamen ¿No? Y en caso contrario nos apercibe con la imposición de una multa tanto al Presidente Municipal como a su servidor, de nueve mil pesos, en caso de que incumplamos con este proveído de fecha veinticuatro de enero del dos mil veintitrés. Ese es el fondo del asunto de que hoy estemos poniendo a consideración de este Cuerpo Colegiado este dictamen, pero, bueno, la verdad es que no, ya ha sido muy discutido este tema, sin embargo, sí me quedo con expectativas muy cortas por los argumentos vertidos por mi compañera concejal Mirna López Torres, sin embargo, si bien es cierto que éste es un espacio de debate, tampoco considero que es un monólogo, en el que tengamos que caer los Concejales, y por eso prefiero reservarme el hecho de poder controvertir los argumentos de mi compañera Mirna, que obviamente no coincido en todos sus argumentos, pero, pues ya será el Juez de Distrito el que determine si lo que el Cabildo apruebe es lo conveniente, es lo correcto o no. Es cuanto compañeras y compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor René, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Ta kuu ni. Les saludo en mixteco de San Pedro Jaltepetongo, Santa María Texcatitlán y otros Municipios de Cuicatlán. Aclarado esto, entro en materia. Mi voto es en contra porque la solicitud de la persona no es facultad la Comisión de Comercio en Vía Pública atenderla, de entrada, porque lo que está planteando es un problema que corresponde a otra área, que es Espectáculos; hay una Comisión de Espectáculos en el Municipio, y esta Comisión es la que debiera haber planteado una respuesta, la que fuere, pero que nos la presentara ¿Por qué nosotros tenemos que hacer esto? Porque al asumir el cargo nos comprometimos a respetar y hacer respetar tanto la Constitución Federal, la Local, como de las leyes que de una y otra emanan, es decir, nuestra conducta pública debe regirse por las leyes vigentes, y si nuestra norma establece cuáles son las competencias de las Comisiones, pues debemos acatarlo, porque si nosotros no lo acatamos, pues quién lo va a acatar. Por lo tanto, repito, de entrada, no es competente la Comisión de Comercio en Vía Pública para plantear este dictamen. Y finalmente, que esto no debe confundirse; aquí nadie está discutiendo el derecho de todos y cada uno de los ciudadanos a ganarse el pan de cada día de la mejor manera; y en ese sentido, yo tengo conocimiento que la persona que se ha dirigido al Ayuntamiento, no sólo venía haciendo esta actividad sino que la sigue haciendo en vía pública, y hasta donde yo tengo entendido, al igual que otras personas, que no es la única persona, no ha sido molestada por la autoridad, pero eso tampoco significa que tengan un permiso para llevar a cabo la actividad. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. La Regidora Claudia”.- En uso de la palabra la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, dijo: “Maay ñat, maay taat, maay jut. Bueno, mi saludo es en mixe, que significa buenas tardes. Sobre el dictamen de la Comisión, pues aquí no se trata de quien sí está a favor, quien sí está en contra, sino que creo que si es un, bueno, primeramente creo que el Juez de Distrito dirigió mal el oficio, debió haber dirigido como la acaba de argumentar el compañero Regidor René, y por lo tanto, la Comisión dictamina que si se puede someter en positivo o en negativo. Solamente que nuestro reglamento, pues no viene, si bien es cierto lo que dice el compañero Pavel, que aquí el Cabildo tiene la facultad, sólo que no podríamos hacerlo porque pues también violentaríamos, y no sería como que la Comisión que pudiera emitir ese dictamen; aquí se trata de un señor, ya conocemos el tema, que está en situación de vulnerabilidad; el señor puede seguir ejerciendo su derecho para ganarse la vida, el sustento; el señor canta, pide una cuota y todo eso; aquí nadie le niega que lo siga haciendo, el señor independientemente de que, bueno, al menos su servidora va a votar en el sentido negativo, porque pues no es la facultad del dictamen de la Comisión que subió y no viene en tal reglamento, y eso no quiere decir que al señor ya se le va a negar que siga trabajando, ganando el sustento, él lo puede seguir haciendo, es más, las áreas operativas también les podemos pedir que lo sigan respetando, o sea, no se le va a violentar ningún derecho; no puede tener permiso porque pues caeríamos, incurriríamos en algo que no está normado, no está normado como parte del reglamento del comercio en vía pública, por lo que no podemos dar permiso de esa forma, y pues el señor puede seguir ejerciendo su derecho, puede seguir cantando, no existe ningún permiso de ese tipo, por lo que no caeríamos a ninguna violación a sus derechos, porque se le va a seguir permitiendo que lo haga, al menos así lo veo, lo hemos discutido, es un tema que ya, una vez ya se tocó, y se vuelve a tocar, porque pues hay una inconformidad de que el señor se amparó de nuevo. Eso sería todo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Primero, en verdad es deber y responsabilidad aclarar, el Juez de Distrito no se equivocó, eso sí quiero dejarlo, porque este Cabildo no avala ese sentido de que el Juez de Distrito se haya equivocado; lo turnó a la Comisión, la cual esta persona pensó que era la vía por la cual tenía que promover un derecho; el dictamen lo estamos votando en sentido contrario, porque si bien se le turna a esta Comisión, la Comisión debió haber dictaminado, efectivamente, que no era su facultad ni su competencia emitir este tipo de permisos ¿Por qué? Porque no puede cobrar lo que la ley no le faculta. También hay que aclarar, la persona, si bien está en su derecho de ejercer y llevar un sustento a su hogar ejerciendo una actividad cultural, lo cierto es que ésta se tiene que canalizar, y no es que no tengamos las formas de emitir permisos, sí, pero la vía es en la Comisión de Espectáculos, y ahí él debe de presentar su documentación y todos los requisitos para que se le pueda generar este permiso y este derecho. Aquí, lo que nosotros como Cabildo, y en este caso la Comisión debió haber emitido, desde mi particular punto de vista, es un dictamen en sentido negativo, con el argumento bien sencillo, que no es competencia de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, pues tal y como lo establece el artículo ochenta y ocho del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, y pedirle al promovente o al solicitante que hiciera su gestión ante la Comisión de Espectáculos. Si bien la persona se enfrenta con una discapacidad, eso sería tema de que la Comisión de Espectáculos estaría resolviendo algún tipo de mejora o permiso para atender esta adversidad o barrera a la que él se enfrenta, pero no es que puedan andar en vía pública colocándose, poniendo sus instrumentos, el del violín, el del acordeón, el de la chirimía, y todo lo que toque, no, es parte de lo que se norma y que se tiene que cubrir en su momento, un derecho, este, se puede llegar a condonar o no, pero son parte de lo que en su momento conoce la Comisión de Espectáculos; sí se condona, se hace un descuento y demás, es la Comisión de Hacienda, pero no con esto vayamos a entender que pues entonces como no le toca a Comercio, vamos a hacerlo en vía libre, no, no es así, y por ello insisto, el dictamen debió haber salido en sentido negativo, el dictamen que le están presentando al Cabildo es que le conceden este permiso y le dan la facultad a la Directora de Comercio para que vaya, le extienda un recibo por otros treinta días y le cobre, eso no puede ser; ni todo el que esté ejerciendo actividad cultural puede dejarse sorprender por inspector alguno del comercio en vía pública, tiene que ser a través de la vía de la Comisión de Espectáculos; lo aclaro porque al Juez de Distrito se le tendrá que informar el sentido de la votación de este Cabildo en su momento, y de coincidir todos en dar el voto negativo por la forma en que fue redactada y generada este dictamen, y si hay que reconsiderar y el juzgador lo ve prudente y conveniente, tendrá que turnarse o emitirse a la Comisión de Espectáculos para que conozca y resuelva del mismo. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor Ismael, y luego la Regidora Jocabed”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Nada más para hacer unas precisiones en cuanto a las argumentaciones que vierte mi compañera Claudia Tapia y el compañero René Ricárdez, porque, bueno, primero para decir que alguien es incompetente, uno tiene que fundar en derecho, es decir, tengo que citar la norma que establece la competencia de quien sí es competente, en el caso particular de los compañeros no citan la norma en la cual ellos argumentan que hay incompetencia por parte de la Comisión de Comercio en Vía Pública; en primer término. En segundo término, el hecho de decir, como tú ya lo vienes haciendo y nadie te está molestando, síguelo haciendo; yo creo que va contrario a la política pública en materia de comercio en vía pública que ha querido implementar y que ha implementado hasta el día de hoy este Ayuntamiento, en el sentido del reordenamiento del comercio en vía pública, porque si lo que estamos exigiendo es que vengan a la autoridad y pidan permiso, y hoy les decimos *“no hombre, mientras nadie te moleste, tú hazlo”,* pues va contrario a la política pública que queremos implementar de ordenamiento al comercio en vía pública, lo que queremos es que vengan a la autoridad, y como en este caso, se les puede conceder o se les puede negar el permiso, pero lo que estamos promoviendo es que precisamente acudan a la autoridad a pedir el permiso y no alentar de que ahorita nos invadan la calle, ah bueno, pues como no hay bronca ¿Sí? Pues vámonos a la calle ¿No? Yo creo que no está bien argumentado en ese sentido; entonces, eso era lo que yo quería precisar, digo, para argumentar que una autoridad es incompetente, pues yo tengo que fundar y motivar en la norma, por qué digo que es incompetente y por qué digo que este otro es incompetente ¿No? Entonces, si hay confusión en la norma, si no hay claridad en la norma, pues normemos, pero no es éste momento para normar, sí tenemos la facultad, nuestra facultad principal es legislar, pero no en las sesiones de Cabildo sino previo análisis, estudio ¿No? No es aquí en la sesión de Cabildo, como lo hacían anteriormente los romanos ¿Sí? Que tenían facultades no solamente de impartir justicia sino inclusive legislativas, de que cuando la ley no preveía alguna hipótesis, en ese momento lo resolvían, este Cabildo no tiene esa facultad. Es cuanto compañeras y compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Jocabed”.- En uso de la palabra la Regidora de la Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Buenas tardes. Con el permiso de todas y de todos. Yo estoy completamente de acuerdo en que seguramente sea facultad más bien de la Comisión de Espectáculos y Gobierno Abierto, sin embargo, debo decir algo, porque escuchaba a la Regidora Claudia; la verdad es que sí los molestan, o sea, los inspectores van y los quitan, no es como que libremente se ponen. Ahora, sí requieren de un permiso, que si bien es de una Comisión o de otra, pero lo requieren, y nos hemos estado ordenando, creo que todos, con respecto de la vía pública ¿No? No vayamos a confundir a la gente y entonces mañana yo voy a sacar mi micrófono y voy a ir a cantar, y pues, el orden tiene que estar ¿No? Es verdad, también coincido con el compañero Ismael, habrá que normar, pero debo decir que yo considero, desde mi posición muy, muy particular y personal, y como Regidora de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, que lo que esta persona trata de hacer, intencionalmente es bueno, o sea, buscar a la autoridad y tener el aval de poderle decir a un inspector que tiene un permiso necesario y suficiente para estar ahí; inicialmente estamos dando ya cumplimiento a lo que se nos está pidiendo, que es resolver ¿No? Nosotros mismos somos culpables, hablo del Ayuntamiento, del Cabildo, de que la gente no sepa, o yo les pregunto a quienes están sentados ¿Ustedes sabrían a quién acudir para pedir este permiso? Yo estoy segura que no; entonces, cuál es la comunicación que estamos dando nosotros para que las personas en este caso, una situación sumamente vulnerable, porque es una persona con discapacidad sensorial, pueda saber a quién se tiene que acudir para pedir este tipo de permiso; seríamos nosotros entonces los primeros que tendríamos que estar trabajando en dar este tipo de comunicación y que la gente pueda saber a quién tiene que ir, porque entonces estamos poniendo un límite a algo que en realidad ellos no saben; yo dudo mucho, lo dudo de verdad que haya sido una intención mala de esta persona, pues tergiversar tal vez la Comisión o el tema, seguramente sí, yo estoy de acuerdo, tendrán que acudir posteriormente a la Regiduría de Espectáculos, yo digo ahora, por qué no antes en diciembre cuando analizamos esto, por qué nadie le dijo que tenía que ir a Espectáculos, y tiene que llegar a hoy, a que estemos discutiendo un tema, que nadie le dijo ¿Quiénes son los que no están comunicando? Considero que inicialmente somos nosotros, mientras tanto esta persona sigue allá tratando de ganarse la vida y con los inspectores detrás, porque así es, lo he visto y me consta, y en una situación de vulnerabilidad, y nosotros discutiendo y discutiendo por algo que tal vez, pues no sabía. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. El Regidor René”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Bueno, quiero hacer una precisión. Yo cuando hablo de no ser competente, no hablo de ineptitud personal, habló de tener la competencia que la ley da, es decir, la Comisión, no la persona, la Comisión de Comercio en Vía Pública no es competente para resolver este tema, porque es el tema de un espectáculo, y no es competente, pues porque todos sabemos que hay una Comisión de Espectáculos en el Municipio ¿Sí? Si alguien acude a la Comisión que yo tengo a cargo, que es la Regiduría de Bienestar y me solicita un permiso para la apertura de un negocio, yo lo que le tengo que explicar es que la Regiduría que yo encabezo no es competente para resolver esa solicitud, y lo que dice la compañera Jocabed es cierto, además de decirle eso, le tengo que decir que hay una Regiduría que está encargada de recibir esas solicitudes, una Comisión que va a ver el tema de su solicitud de abrir un comercio, la apertura de un negocio; eso me refería, no, yo nunca dije que aquí hay ineptos, no, yo lo que digo es que no son competentes jurídicamente para esto. Y la otra parte es cierto, yo creo que, yo no soy abogado, pero yo escuché hace muchos años, que la autoridad estamos obligados a que el ciudadano nos plantee el hecho y nosotros le demos el derecho, le digamos cuál es el camino para resolverlo, porque pues los ciudadanos no están obligados a saberse todas las leyes. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Claudia”.- En uso de la palabra la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, dijo: “Pues va en el mismo sentido en como argumentó el compañero René. Bueno, en mi expresión no fue decirle eso, lo que el expresó, es como si a mí me llegara un permiso de vialidad o algo así, que tenga yo que tocar en mi Comisión, pues sí lo haría, y si me llega este tipo de que yo tenga que dar permiso en vía pública, lógico, que yo la respuesta que haría es que yo le daría conocimiento, respondería que no es de mi competencia, no es mi área, sino que es de la otra Comisión; en ese sentido para que quede aclarado el punto. A lo otro que menciona, que es como abrirle para que todo mundo se ponga si estamos regulando comercio en vía pública; no es así, o sea, no metamos en el mismo cajón a todos, esa persona se encuentra en situación de vulnerabilidad, son de las personas que cantan y piden para que la gente lo apoye, tampoco está pidiendo limosnas como algunos lo hacen; entonces, si no está regulado, lo regulemos, que bueno que se dan estas cosas, lo platiquemos, lo regulemos para que ya, donde se tenga que considerar, donde se tenga que dar el permiso. En lo que dice la compañera Jocabed, de que se les molesta y se les hace el llamado para que se retiren; yo sí también pediría, haría un llamado, un exhorto al área operativa, que es de los inspectores que hacen ese trabajo, que a esa persona sí se le respetara, porque él se está ganando la vida; nosotros como gobierno tenemos, también somos responsables de garantizarle su derecho, pues para que viva bien”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Adriana”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez, dijo: “Nada más para aclarar, no es que no se le esté dando la autorización, efectivamente, lo que estamos pidiendo es que la Comisión de Mercados diga y conteste y turne al área correspondiente; aquí no se le está negando el derecho de trabajar a ninguno, no es la primera vez que nos ha llegado un caso de este tipo, ya tenemos varios casos en el área que me corresponde presidir, y realmente eso es lo que estamos pidiendo, no es en afectar a un ciudadano, simplemente es que la Comisión de Mercados diga y conteste de manera legal las atribuciones que le corresponden y hagan turnar a los que realmente dan ese tipo de permisos. Entonces, realmente nada más es eso; otra propuesta es, no queremos, la vez pasada en diciembre se aprobó con el hecho de apoyar al ciudadano, sin embargo, aquí la Comisión debió de haber contestado y debió de haber turnado al área competente todos los oficios para que el ciudadano pudiera seguir ejerciendo este derecho de una manera legal, sin embargo, tampoco lo hizo la Comisión; entonces, eso nada más es para aclarar, no es que se le esté negando, es que no es facultad de la Comisión que lo está dando. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Esta Presidencia considera que el tema está suficientemente discutido, y en ese sentido instruyo a la Secretaria, con el propósito de que someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en la Vía Pública, con número CMyCVP/02/2023. El cual en votación económica obtiene tres votos a favor, y se registraron trece votos en contra, por lo que No es aprobado.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- Dictamen de fecha 30 de enero de 2023, con número CU/CMAyCC/CDH/CCE/CDEyMR/DICT/001/2023, emitido por las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Cambio Climático, de Derechos Humanos, Ciudad Educadora, de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “…DICTAMEN: Primero.- Con base en los considerandos que anteceden se determina que no es viable declarar el Barrio de Xochimilco como zona de protección especial acústica, en virtud de que no un territorio acústicamente vulnerable y existen suficientes instrumentes normativos y las dependencias del gobierno municipal en la materia ejercen la función y facultades que les confiere la legislación en materia ambiental específicamente de emisiones de ruido, a fin de que no sean afectadas de manera significativa la salud de las personas y el medio ambiente, en materia auditiva a los ciudadanos del Municipio Oaxaca de Juárez. Segundo.- Se instruye a la Secretaria de Medio Ambiente y Cambio Climático del Municipio de Oaxaca de Juárez, a través de Procuraduría Ambiental Municipal para de manera permanente continúe realizando verificaciones e inspecciones en materia de ruido, para que los establecimientos comerciales, industriales y de servicios ubicados en el Barrio de Xochimilco no rebasen los decibeles establecidos la Norma Oficial NOM-081SEMARNAT.1994, y en caso contrario aplique las sanciones correspondientes. Transitorios: Primero.- El presente dictamen surtirá efectos el día de su aprobación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Hay alguna intervención? La Síndica Municipal quiere hacer uso de la palabra, y luego el Regidor René”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: “Con su venia Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Nada más, Secretaria, solicitar que en el contenido del dictamen que presentan las Comisiones ya antes mencionadas, podamos agregar lo siguiente: “*Los instrumentos de verificación que demuestran que se cumplen cabalmente en la Norma Oficial 081-SEMARNAT-1994, en los diferentes establecimientos registrados en la zona*”. Este agregado sería en el primer punto. En el segundo punto, que se pueda agregar “*Que se instruye a la Secretaría del Medio Ambiente y Cambio Climático del Municipio de Oaxaca de Juárez, a través de la Procuraduría Ambiental Municipal para que continúen con los trabajos que ya se venían desarrollando de verificaciones e inspecciones en materia de ruido, para que los establecimientos comerciales, industriales y de servicios ubicados en este Barrio de Xochimilco, no rebasen los decibeles establecidos en la Norma Oficial 081-SEMARNAT-1994, en caso contrario, se apliquen las sanciones correspondientes*. Solamente. Y sería mi voto a favor”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor René”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Bien. Estoy a favor del dictamen que se está presentando y solamente subrayar que votar a favor del dictamen que nos plantea votar en sentido negativo que se convierta esta área en un área restringida a la emisión de ruido, no significa en ningún modo privar a los ciudadanos que han planteado esta propuesta de declarar la zona prohibida, el que la autoridad los reciba para hacerles conocimiento cuáles son las actividades que se están llevando a cabo para garantizar el derecho de los ciudadanos a vivir en espacios en donde el ruido esté dentro de la norma permitida, y que también la autoridad les informe cuál es el canal para que en caso de que haya violaciones a esa norma, es decir, que quienes llevan a cabo una actividad empresarial, económica de cualquier tipo, se ajusten a la norma de los niveles en decibeles que son permitidos, ellos sepan a quién dirigirse, a efecto de que se conmine a estas personas a que no lo hagan o se les sancione en caso de insistir. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna, y luego la Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí señor Presidente, si bien esto también habíamos ya debatido y dialogado en la previa, sí quiero establecer, señor Presidente, que pues este dictamen como tal que se emite en Comisiones Conjuntas, precisamente llevó a un análisis en el cual estamos, primero, cumpliendo un término, un término que ya como tal se vence y que este Ayuntamiento pues busca estar en tiempo y forma. Y también destacar que precisamente algo de lo que se destacaba era precisamente que esta dictaminación no resta y no quita el hecho de que las y los vecinos inconformes puedan tener la reunión con el Cabildo, con el Presidente y demás, precisamente para poder acordar y dialogar, eso no resta ni quita ni es una cuestión que se esté poniendo en un tema de una negación a escuchar a la ciudadanía, pero sí quiero destacar que la parte de lo que nos ocupó mucho en este análisis, es precisamente que, este dictamen emite una resolución buscando precisamente, y se da en este sentido negativo, porque no podemos aplicar una resolución para efectos generales, cuando se trata de un problema en particular; entonces, por ello nos vamos a abocar a atender el problema en lo particular y no a alterar la situación o el orden que se tiene y que pues también estaríamos violando derechos de otros dentro del mismo Barrio. Hasta ahí mi apreciación y en este sentido no sólo confirmo sino voy en el tenor que firmé para este dictamen que suscribimos Comisiones Conjuntas. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. La Regidora Irasema por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Buenas tardes a mis compañeras y compañeros Concejales. A la ciudadanía que nos acompaña y que nos ve a través de todos los medios. Quiero hacer de su conocimiento compañeras y compañeros, que he citado a los establecimientos comerciales de la zona que hacen uso de algún tipo de sonido, ya sea música en vivo, ya sea DJ, ya sea música ambiental, con la finalidad de, pues dialogar con ellos respecto o que tomen conciencia de los niveles que se deben de respetar conforme a las normas establecidas, así como al cumplimiento de los horarios que tienen autorizados dentro de su permiso o licencia. Asimismo, he atendido a los ciudadanos vía telefónica, a los ciudadanos quejosos, y comprendo la problemática; quiero hacerles saber que de verdad lo comprendo, y si bien es la Comisión que presido la que le corresponde dar o hacer el dictamen respecto a un análisis de los expedientes que nos llegan para dictaminar a favor una licencia o un permiso de establecimientos comerciales de alto riesgo y control especial, pues también es nuestra tarea hacer o vigilar y dar las instrucciones necesarias para que las áreas operativas hagan sus revisiones e inspecciones necesarias para verificar que efectivamente los dueños de estos establecimientos funcionen conforme están autorizados, conforme al Reglamento de Establecimientos Comerciales, y en eso estamos trabajando; como decían mis compañeros que me antecedieron, por supuesto que estamos en el diálogo y en la escucha a todos los ciudadanos, no solamente de esta zona sino de cualquier otra área de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, pues es de nuestra competencia y como autoridad debemos darles una atención y en cierta manera una resolución conforme nos lo permitan, siempre apegados a la legalidad. Es cuanto, gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. El Regidor Galguera”.- En uso de la palabra el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez, dijo: “Buenas tardes señor Presidente. Buenas tardes a todos. Como Presidente de la Comisión fuimos muy cautos en cuanto a tomar esta decisión, dándole importancia a lo que se nos encomendó, sin embargo, para nosotros este amparo es un documento que es muy fuerte, es muy válido, no es un trabajo que quede hecho de lado, es algo a lo que nosotros le vamos a dar un seguimiento, porque esto es una queja que se está volviendo ya generalizada en la Ciudad; entonces, es un punto de partida en donde la Regiduría junto con la Comisión estamos con toda la intención de ver que esto sea algo que se pueda normalizar y regularizar, porque todas las personas tanto tienen derechos como tienen obligaciones; entonces, las personas que tienen un establecimiento tienen todo el derecho de poder trabajar, percibir los ingresos que con ellos esperan recibir, pero también la gente que está a sus alrededores tienen todo el derecho de poder tener una vida en paz y tranquila. Entonces, como Regiduría vamos a hacer todo el trabajo, que ya inició incluso, para que toda esta situación quede más normada y que se apeguen a derecho y se apeguen a las normas que se están revisando para poderlas hacer cada día más viables y más aterrizables, y es un compromiso de que vamos a tratar de que encontremos un punto medio en donde ambas partes, en este caso en particular y en lo general el resto de la ciudadanía, podamos encontrar ese equilibrio que queremos. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. El Regidor Puga”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Muchas gracias. Muy buenas tardes compañeras, compañeros Concejales. Público y medios de comunicación. Ante la situación que se enfrenta en el Barrio de Xochimilco, donde algunos de sus habitantes quiere que se declare como zona de protección acústica, quiero decirle a la ciudadanía, que aun cuando conforme a mis atribuciones no está referente al tema del ruido, por ser competencia de las áreas operativas, así como tampoco el otorgamiento de licencias para establecimientos comerciales e industriales, estoy comprometido con la sociedad oaxaqueña y presentaré un programa para concientizar especialmente a quienes tienen establecimientos comerciales con giro de salón de fiestas, bares, restaurantes con música en vivo y similares, para que cuiden el número de decibeles de sus negocios y así podamos convivir todos y todas en paz. Votaré a favor del dictamen emitido por mis compañeras y compañeros Concejales que formaron parte de las Comisiones que lo elaboraron, ya que el análisis que realizan es procedente. La declaración de zona de protección acústica del Barrio de Xochimilco, no podría efectuarse sin afectar a quienes tienen sus negocios desde hace años, a las y los nuevos emprendedores, a quienes acuden a culto a la iglesia ya que no podría sonar la campana del llamado a misa, y sobre todo las ambulancias y patrullas no podrían circular por la zona con sus sirenas encendidas, lo cual podría llevar a no llegar a atender a tiempo en cuestiones de índole vital. Quiero decirle a todas y todos que siempre estaré dispuesto a escuchar sus peticiones y a hacer lo que me corresponda desde el ámbito de mis atribuciones cumpliendo con el marco legal. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidor. Señora Secretaria, someta por favor a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba dar cuenta, con las adiciones propuestas por la Síndica Municipal”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CU/CMAyCC/CDH/CCE/CDEyMR/DICT/001/2023, emitido por las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Cambio Climático, de Derechos Humanos, Ciudad Educadora, de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Mismo que con las adiciones realizadas por la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Doy cuenta a este Honorable Pleno, que a continuación se tienen tres dictámenes, de fecha 16 de enero de 2023, que se emiten por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, los cuales, de no existir inconveniente y por economía, serán sometidos de manera conjunta, en virtud de que en los mismos se dictamina procedente la cancelación de licencias, siendo los siguientes: 1.- Dictamen con número CDEyMR/006/2023, expediente C.L. 127/2022: Es procedente autorizar la cancelación de la licencia emitida a favor de la Persona Moral Servicios Industriales y Comerciales para un establecimiento con giro comercial de miscelánea con venta de cerveza botella cerrada y con domicilio en Carretera a Donají Lot. 4 Mza. 30 Z-01, número exterior 0, Colonia Jardín, Donají, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. 2.- Dictamen con número CDEyMR/007/2023, expediente C.L. 128/2022: Es procedente autorizar la cancelación de la licencia emitida a favor de la Persona Moral Servicios Industriales y Comerciales para un establecimiento con giro comercial de depósito de cerveza y con domicilio en Carretera Internacional, número exterior 4100, Colonia Eucaliptos, Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. 3.- Dictamen con número CDEyMR/008/2023, expediente C.L. 129/2022: Es procedente autorizar la cancelación de la licencia emitida a favor de la Persona Moral Servicios Industriales y Comerciales para un establecimiento con giro comercial de miscelánea con venta de cerveza botella cerrada y con domicilio en Periférico, número exterior 1021, Colonia Artículo 123 Poniente, Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a la consideración de usted y del Honorable Pleno”. En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, someta por favor a la aprobación de este Honorable Cabildo los dictámenes con los que acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, los TRES dictámenes con números CDEyMR/006/2023, expediente C.L. 127/2022; CDEyMR/007/2023, expediente C.L. 128/2022; CDEyMR/008/2023, expediente C.L. 129/2022; emitidos por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Los cuales, en votación económica son aprobados por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, dé cuenta por favor con el siguiente dictamen”.- El siguiente y último dictamen al que la Secretaria Municipal le da lectura, es de fecha 16 de enero de 2023, con número CDEyMR/012/2023, expediente S.L. 064/2022, emitido por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento; mismo que en sus resolutivos se describe de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- No es procedente autorizar la licencia a favor de la C. Rosio Blas Rojas para un establecimiento comercial con giro de hotel o motel con venta de cerveza, vinos y licores denominado "Hostal Casa Victoria", y con domicilio ubicado en Privada de Las Casas número exterior 110, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/0012/2023, expediente S.L. 064/2022. El cual, en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Continúe Secretaria con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “El punto SEXTO del orden del día, se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Quienes deseen participar, el Regidor Ismael, la Regidora Mirna. Regidor Ismael, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias Presidente. Pues nada más para, no lo hice en su momento pero ahorita quiero aprovechar la oportunidad para pues darle la bienvenida y felicitar a mi Maestra Mireya, fue mi Maestra en Derecho Penal de la carrera en la gloriosa Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UABJO. Bienvenida Maestra, es un lujo, va a ser un lujo tenerla como Alcalde de este Ayuntamiento, le doy la más cordial bienvenida y le deseo el mejor de los éxitos, y bueno, pues ya estaremos frecuentándonos en estos dos años que siguen en esta administración. Muy buenas tardes Maestra. Bienvenida. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Con su permiso señor Presidente. Si bien no sólo también es resaltar y destacar a nuestra amiga Alcaldesa hoy ya de este Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, cosa que celebro porque en verdad sé del largo camino que ha generado, siempre el estar en esta tesitura de llevar no sólo como bandera el conocimiento y la aplicación del derecho sino en esa forma de conocer para saber impartir justicia. Y hoy nuestro Reglamento de Justicia Cívica, en verdad va a tener no sólo a una gran aliada, una gran intérprete para que nuestro Municipio avance, de hecho si le apostamos y retomamos la parte de la justicia cívica, creo que va a ser la mejor bandera, porque sobre todo para los jueces que tenemos dentro de nuestras instancias municipales y todo, en verdad, le va a dar un orden, una certeza y una normatividad. Así es que, yo hace un rato me contuve por cuestiones del tiempo y porque tenemos que administrarlo como tal, pero en verdad, querida amiga, Maestra, Magistrada y todo el trayecto que usted tiene, sé que estará en servicio, no sólo de este Ayuntamiento, así es que, pues va más allá mi abrazo. Y la otra también para destacar y hacer mención que por acuerdo de Cabildo desde el inicio de esta administración, con fecha primero de enero se generó el acuerdo como tal para que a partir de las sesiones de Cabildo lleváramos, partiendo de que ninguno o en su mayoría no somos hablantes de una sola lengua originaria, ya sea zapoteca, mixteca o mixe, teníamos que esforzarnos un poquito para poder empezarla a ser parte de estas sesiones de Cabildo, desde el saludo, desde la despedida, y es algo que pues es parte de este ejercicio, no es sencillo, porque en su momento como cuando venimos de una comunidad que te avergüenzas o que sientes ese miedo al rechazo por la forma en que puedas hablar o hacer uso de tu lengua, acá nos pasa a la inversa, quienes no somos hablantes de una lengua, si bien somos, venimos de comunidades indígenas, pero no tuvimos el ﻿don, el honor de conservarla, pues lo cierto es que lo tenemos; entonces, traigo todo esto a colación y no me extiendo más, porque todo el mes de enero, a través del Instituto Municipal de Lenguas Indígenas, que si bien está dentro de esta campaña precisamente para hacer valer nuestros derechos en cuanto a la lengua y podamos no sólo destacarla y rescatarla, atendiendo que estamos en el Decenio Internacional de las Lenguas, pues todo el mes de enero estuvimos intentando, y digo intentando porque no nos salió muy bien en cuanto a la parte de la pronunciación, el hablarlo, el saludo, decir en zapoteco, en zapoteco decir buenos días, que nos decía Zak rsil, buenas tardes que en zapoteco era Zak guxhin, y, nos vemos, que era Ga ner ni, gracias en zapoteco es Xtios; y hoy en este mes de febrero vamos a buscar a hacer visible este Cabildo, yo invito, a todas las áreas les vamos a estar compartiendo el audio, para que podamos hacer parte de nuestro diario saludar o conducirnos dentro del Cabildo, pues destacando la lengua mixteca, la lengua tu´un zavi, y precisamente estaremos invitando para que cuando nos queramos referir para decir buenos días o buenas tardes digamos Takuú ní, y si decimos Takuú ní sabremos que estamos diciendo buenos días o buenas tardes, dependiendo del solecito. Y si queremos decir gracias estaremos diciendo Taxá vi ní, Taxá vi ní, decimos gracias. Y pues ahorita al terminar la sesión de Cabildo y con esto cierro mi participación, les diré a todos ustedes nos vemos, estoy practicando apenas la pronunciación, aclaro, Nani ta án nró, y esto, pues les diré nos vemos y espero que en la siguiente sesión se los esté pronunciando mejor. Hasta ahí mi intervención señor Presidente y agradezco la escucha”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Pues finalmente ya no hay otra intervención, solamente quisiera hacer uso de la palabra para informarles que los trabajos de remodelación en el mercado de abasto, para remodelar precisamente la zona de comedores y la zona de venta de pan, avanza de manera consistente, es una inversión de doscientos millones de pesos; siempre el temor de hacer trabajos en un mercado es bien fundado, porque según nos comentaban funcionarios de SEDATU, pues se han cancelado algunas inversiones en algunos mercados porque no ha habido, o la suficiente información o algunas diferencias entre las personas que forman parte de esas comunidades en los mercados. Y quiero informarles que el día de ayer estuvieron aquí funcionarios de alto nivel de SEDATU, estuvieron haciendo un recorrido en el mercado, las cosas van marchando bien, yo espero que cristalice esa inversión en Oaxaca, que no se vaya a ir, son doscientos millones de pesos, y sobre todo, más que eso, el dar una fisonomía distinta a nuestro mercado de abasto remodelando cien por ciento la zona de comedores y de pan, y teniendo ahí la visita de turismo nacional, extranjero y desde luego de nosotros como parte de esta comunidad; entonces, informo este avance porque es importante que vayamos dando cuenta de cómo van las cosas, se espera que este mercado quede remodelado hacia fines del año, que la gente regrese a esos lugares, la gente que ahora fue reubicada, está siendo reubicada, para que en diciembre puedan estrenar estos espacios que van a quedar muy bien. Bien, Secretaria, continúe con el desahogo de la sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Enseguida la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Habiéndose dado cuenta con todos y cada uno de los puntos del orden del día, corresponde ahora la clausura de la sesión, que es el punto SÉPTIMO, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Por lo que, siendo las catorce horas con cuarenta minutos, del día jueves dos de febrero del año dos mil veintitrés, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri declaro clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

|  |  |
| --- | --- |
| C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.  SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL. | C. JORGE CASTRO CAMPOS.  SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL. |
| C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.  REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO. | C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.  REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL. |
| C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.  REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO. | C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.  REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO. |
| C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.  REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA. | C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.  REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. |
| C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.  REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS. | C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.  REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA. |
| C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.  REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. | C. MIRNA LÓPEZ TORRES.  REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS. |
| C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.  REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL. | C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.  REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. |
| C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.  REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA. | LA SECRETARIA MUNICIPAL.  C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ. |

*Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Dos de Febrero del año dos mil veintitrés*.